DECRETO N° 71/2015

Publicación: 21 de julio de 2015

Incremento Código 104: Convenio Electrotecnia y Comunicaciones

DECRETO Nº 71/2015

FECHA: 22.01.2015

PUBLICADO: 31.07.2015

ARTICULO 1°.- Dispónese el incremento de los montos que actualmente se liquida al personal de la Dirección de Electrotecnia y Comunicaciones, bajo el código 104 “Convenio Electrotecnia y Comunicaciones”, el que quedará fijado en la suma de Pesos Un mil Doscientos Tres ($1.203,00) y Semaforistas, la suma de Pesos Un Mil Quinientos Cincuenta ($1.550,00), valores estos que se irán incrementando acorde a cada recomposición salarial otorgada por el Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 2°.- Lo dispuesto en el presente Decreto, se dicta como excepción al Decreto N° 444/2011, de fecha 3 de marzo de 2011.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, remítase copia a la Dirección de Liquidaciones y archívese.